

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1.1	<p>Nombre de la evaluación:</p> <p><b>EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) EN EL MUNICIPIO DE JALACINGO VERACRUZ.</b></p> <p><b>PRIMER TRIMESTRE 2025</b></p>		
1.2	<p>Fecha de inicio de la evaluación:</p> <p><b>28/03/2025</b></p>		
1.3	<p>Fecha de término de la evaluación:</p> <p><b>05/04/2025</b></p>		
1.4	<p>Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</p>		
	<table border="1"> <tr> <td>Nombre: C.p. Juan Pablo Becerra Hernández</td> <td>Unidad administrativa: Tesorero del H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz</td> </tr> </table>	Nombre: C.p. Juan Pablo Becerra Hernández	Unidad administrativa: Tesorero del H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz
Nombre: C.p. Juan Pablo Becerra Hernández	Unidad administrativa: Tesorero del H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz		
1.5	<p>Objetivo general de la evaluación:</p> <p>Conocer el desempeño del Fondo aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) en el contexto administrativo del H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz de acuerdo con la evaluación de tipo <i>diseño</i> en el primer trimestre del 2025.</p>		
1.6	<p>Objetivos específicos de la evaluación:</p> <p>1.6.1 Analizar el desempeño de la gestión, de la planeación estratégica; cobertura y focalización del FORTAMUNDF en el marco del H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz respecto al primer trimestre del 2025.</p> <p>1.6.2 Conocer las características de las obras a ejecutar al amparo del fondo FORTAMUNDF respecto al primer trimestre del 2025.</p>		
1.7	<p>Metodología utilizada en la evaluación:</p> <p>Para formular el instrumento de Evaluación del desempeño del FORTAMUNDF, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Una vez redactado el documento, revisado por pares y piloteado, se llevó a cabo la obtención de la información por medio de un formulario con 34 preguntas cerradas y fue aplicada a los servidores públicos considerados como responsables y gestores del fondo en el Municipio a evaluar. Las posibles respuestas para cada pregunta se definieron con posibilidad de ampliar sus explicaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>SI Y EXPLICA</li> <li>SI PERO NO EXPLICA</li> <li>NO</li> </ol> <p>Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción, con base a la identificación de beneficiarios. Empero al primer trimestre del ejercicio 2025 la obra a ejecutar se encuentra en proceso de gestión y planeación de los procesos respectivos.</p>		

**DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ**  
COORDINADOR

Conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, reciban los municipios a través de las entidades, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Además de los señalados, la ejecución de fondos del FORTAMUNDF, se divide

- Consumo de energía eléctrica, hasta el 20% del importe facturado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- Vehículos para limpia pública y de trabajo austeros.
- Rehabilitación de equipo de transporte.
- Mobiliario y equipo de oficina básico, fax y líneas telefónicas, equipo de cómputo y periféricos, así como otros que sirvan para incrementar su capacidad administrativa.
- Maquinaria y equipo de construcción usado o de importación.
- Obra pública básica
- Seguros del parque vehicular municipal
- Costos de licitaciones.
- Costo de publicaciones relativas al Ramo 33
- Protección civil: alquiler de maquinaria, combustibles, mano de obra, despensas y otros específicos.
- Estímulos a la educación básica (primaria y secundaria). Estos se aplican cuando no se hayan cubierto necesidades con el Programa Desarrollo Humano Oportunidades. Los recursos a la educación básica se pueden dar en forma de estímulos económicos o despensas.-
- Bienes inmuebles (edificios y terrenos).
- Exámenes médicos, de laboratorio, medicamentos y cuotas de seguridad social del personal de seguridad pública.

De esta manera, el presente trabajo se basará en generar una evaluación de las características de las obras planeadas al amparo del fondo FORTAMUNDF en el marco de los Criterios de evaluación de tipo *Diseño* con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de fondos como es el caso del FORTAMUNDF para el año respectivo al primer trimestre 2025.

En el marco de los Lineamientos Generales para la evaluación del fondo FORTAMUNDF de la Administración Pública Federal; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz; de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.

El presente trabajo parte del marco institucional del H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz por realizar la Evaluación del desempeño a la aplicación del Fondo federales, en este caso de FORTAMUNDF. Y se realiza la presente evaluación a partir de reconocer que es el primer trimestre y que por tanto, aun no se evidencia la obra, sino solo su planeación.

### III. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del FORTAMUNDF para el H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz a través de los principios de diseño, planeación estratégica, cobertura, focalización y operación del fondo para el periodo el

primer trimestre del 2025.

#### IV. OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

El presente trabajo se basará en generar una evaluación del desempeño del fondo FORTAMUNDF en el marco de los Criterios de Diseño<sup>3</sup> con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados. Por lo que buscará ser un precedente de evaluación de programas que contribuyan a mejorar la capacidad de acción de las políticas públicas, formar parte de la rendición de cuentas y transparencia del gobierno en esta materia y presentar la información con base a las seis bases fundamentales del proyecto, mencionadas anteriormente para la Administración Municipal del H. Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz.

Ante ello, la presente evaluación se realiza en el marco del desempeño del mencionado fondo y cuya planeación de acciones y obras, es la siguiente al primer trimestre del 2025. Ver Tabla No. 1.

**TABLA NO. 1  
PLANEACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2025  
FORTAMUNDF**

**TABLA NO. 1  
PLANEACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2025  
FORTAMUNDF**

<b>Programa</b>	<b>Numero</b>	<b>Descripción</b>	<b>Localidad</b>
<b>Seguridad pública municipal</b>	2025300860100	Sueldos al personal de seguridad pública (policías).	<i>Jalacingo</i>
<b>Seguridad pública municipal</b>	2025300860101	Medicamento para personal de seguridad pública.	<i>Jalacingo</i>
<b>Seguridad pública municipal</b>	2025300860102	Accesorios para el personal de seguridad pública (uniformes).	<i>Jalacingo</i>
<b>Seguridad pública municipal</b>	2025300860103	Pago de pruebas antidoping para elementos de seguridad pública.	<i>Jalacingo</i>
<b>Fortalecimiento municipal</b>	2025300860104	Reparación y mantenimiento de los vehículos de seguridad pública.	<i>Jalacingo</i>
<b>Seguridad pública municipal</b>	2025300860105	Pago de combustible para vehículos de seguridad pública.	<i>Jalacingo</i>
<b>Gastos indirectos</b>	2025300860106	Evaluación de recursos.	<i>Jalacingo</i>
<b>Bienes muebles</b>	2025300860107	Adquisición de mobiliario y equipo básico de oficina.	<i>Jalacingo</i>
<b>Bienes muebles</b>	2025300860108	Adquisición de equipo de cómputo y periféricos (adq. Y mantenimiento).	<i>Jalacingo</i>
<b>Fortalecimiento municipal</b>	2025300860109	Pago de consumo de energía eléctrica (hasta el 20% de lo facturado por cfe).	<i>Jalacingo</i>
<b>Fortalecimiento municipal</b>	2025300860110	Pago de seguros y tenencias de vehículos propiedad del ayuntamiento.	<i>Jalacingo</i>
<b>Fortalecimiento municipal</b>	2025300860111	Reparación y mantenimiento mayor de vehículos propiedad del ayuntamiento.	<i>Jalacingo</i>
<b>Auditoría</b>	2025300860112	Pago de auditoria al 3% de la nómina.	<i>Jalacingo</i>

<sup>3</sup> Para lograr el fundamento de esta evaluación se considera como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de acuerdo con el CONEVAL.

<b>Bienes muebles</b>	2025300860113	Adquisición de luminarias para alumbrado público.	<i>Jalacingo</i>
<b>Fortalecimiento municipal</b>	2025300860114	Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descarga de agua residuales.	<i>Jalacingo</i>
<b>Fortalecimiento municipal</b>	2025300860115	Servicios profesionales para el avalúo de bienes.	<i>Jalacingo</i>
<b>Protección y preservación ecológica</b>	2025300860116	Pago por servicio de manejo de residuos sólidos (relleno sanitario).	<i>Jalacingo</i>
<b>Fortalecimiento municipal</b>	2025300860117	Modernización del sistema de recaudación local.	<i>Jalacingo</i>
<b>Fortalecimiento municipal</b>	2025300860118	Adquisición de vehículo nuevo austero.	<i>Jalacingo</i>
<b>Deuda pública</b>	2025300860119	Pago de adeudo de ejercicios fiscales anteriores (adefa).	<i>Jalacingo</i>
<b>Educación</b>	2025300860120	Adquisición de mobiliario escolar para nivel básico.	<i>Jalacingo</i>
<b>Urbanización municipal</b>	2025300860121	Construcción de pavimento mixto en la calle cruz alta de la localidad de francisco Barrientos y Barrientos.	<i>Francisco Barrientos y Barrientos (santa Anita)</i>
<b>Urbanización municipal</b>	2025300860122	Construcción de pavimento mixto en la calle niños héroes de la localidad de Guadalupe victoria.	<i>Guadalupe victoria</i>
<b>Urbanización municipal</b>	2025300860123	Construcción de pavimento hidráulico en la calle 21 de marzo de la localidad de mixquiapan.	<i>Mixquiapan</i>
<b>Urbanización municipal</b>	2025300860124	Construcción de pavimento mixto en la calle mena de la localidad de calpulalpan.	<i>Calpulalpan</i>
<b>Urbanización municipal</b>	2025300860125	Construcción de pavimento mixto en la calle juan Escutia de la localidad de vista hermosa.	<i>Vista hermosa</i>
<b>Urbanización municipal</b>	2025300860126	Construcción de pavimento mixto en calle Morelos de la localidad de Morelos.	<i>José maría Morelos y pavón</i>
<b>Urbanización municipal</b>	2025300860127	Construcción de pavimento hidráulico en la calle 5 de mayo de la localidad de miguel hidalgo.	<i>Miguel hidalgo</i>
<b>Urbanización municipal</b>	2025300860128	Construcción de pavimento mixto en la calle del panteón de la localidad de Ignacio allende.	<i>Ignacio allende</i>
<b>Caminos rurales</b>	2025300860129	Rehabilitación de camino rural: col. Del valle - vista hermosa, mediante la construcción de rampas de concreto hidráulico en la localidad de vista hermosa.	<i>Vista hermosa</i>
<b>Caminos rurales</b>	2025300860130	Rehabilitación de camino rural: Chiconta - el ejido de Chiconta, mediante la construcción de rampas de piedra en la localidad de Chiconta.	<i>Chiconta</i>
<b>Caminos rurales</b>	2025300860131	Rehabilitación de camino rural: Nicolás Bravo - Nicolás Bravo parte alta mediante la construcción de rampas de concreto hidráulico en la localidad de Nicolás bravo.	<i>Nicolás bravo</i>
<b>Equipamiento urbano</b>	2025300860132	Rehabilitación de salón de usos múltiples de la localidad de El Arco.	<i>El arco</i>

Destaca el esfuerzo municipal por desarrollar obras para el fortalecimiento de los servicios municipales como

**DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ**  
COORDINADOR

la obra 2025300860129, 2025300860130, 2025300860131, 2025300860132, a favor de la población y el fortalecimiento del entorno municipal de Jalacingo Ver.

Instrumentos de recolección de información:

**Cuestionarios** X (Población Beneficiaria)

**Entrevistas** X (Equipo ejecutor del FORTAMUNDF en el H. Ayuntamiento de Jalacingo Ver.)

Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se utilizó la técnica del cuestionario en formulario, para la generación de información a obtener por medio de la entrevista y cuestionario. La información obtenida se logró por medio de la información suministrada de parte del responsable del Ramo 033 y de la Dirección de Obras en el H. Ayuntamiento en evaluación de acuerdo con su Plan General de inversión (2025) para el Municipio de Jalacingo Veracruz.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con el fin de generar los resultados de la evaluación presentada a partir de estudios de gabinete, el equipo de trabajo de la presente evaluación, solicitó el apoyo a la dependencia responsable y al responsable directo de la operación del fondo para responder algunos cuestionamientos respecto al manejo del fondo FORTAMUNDF por el H. Ayuntamiento de Jalacingo Ver. a partir del siguiente material físico y documental:

1. Ficha técnica del Fondo
2. Matriz de Marco Lógico del Fondo
3. Plan Estatal de Desarrollo
4. Plan Municipal de Desarrollo publicado
5. Documento técnico de análisis y demanda de atención al problema
6. Objetivo estratégico identificado por el Fondo
7. Diagnóstico Situacional del Fondo
8. Padrón de Beneficiarios
9. Características de Selección de Beneficiarios
10. Reglas de operación del Fondo

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

En materia de **diseño**, el fin y el propósito del FORTAMUNDF están en conocimiento de los responsables del programa en el H. Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de obras en el Municipio estudiado. Mientras que se reconoce que existe una relación lógica entre la operación de FORTAMUNDF y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente 2022-2025. El 100% de las

obras a financiar con este fondo, se ejecutarán en Jalacingo Ver.

Sin embargo, el FORTAMUNDF se dirige a la elección de acciones y atención al pago de servicios de orden municipal. Por lo que las 3 obras planeadas a ser ejecutadas en el 2025, tienen oportunidad de lograr un impacto regional y atender las necesidades sociales en el 2025. No obstante, lo limitado de las obras ejecutadas al amparo de este fondo, ante la elevada demanda de obras en localidades del municipio.

Respecto a los **componentes del programa** se identifica por el equipo gestor de recursos del FORTAMUNDF que es necesario y suficiente que para lograr el Propósito del fondo FORTAMUNDF se identifiquen procesos transparentes en la gestión de los recursos en el 2025 y sea de conocimiento público el Plan General de Inversión del presente ejercicio (2025).

En términos de la **planeación estratégica** a seguir, la unidad responsable de la operación del FORTAMUNDF en el Municipio de Jalacingo Ver., promociona con claridad los resultados que busca alcanzar y realiza una planeación de las obras financiadas y consideradas viables a desarrollarse.

Respecto a la **cobertura y focalización** se reconoce que en el H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz, las acciones se ejecutarán a favor de los servicios y en la cabecera municipal de Jalacingo Ver. Las obras planeadas para el ejercicio 2025, tendrán población socialmente beneficiada no focalizada o registrada en padrón de beneficiarios.

A partir de la consideración de los beneficiarios, se identifica la importancia de la aplicación de fondos del FORTAMUNDF en medio de una estructura económica vigente basada en obras y acciones a la ciudadanía.

#### 2.2.2 Oportunidades:

En términos del **diseño**, la actualización de un sistema de beneficiarios, el FORTAMUNDF requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer a la población vulnerable de manera actualizada.

En materia de **planeación** destaca el caso de los montos FORTAMUNDF conocidos.

En términos de **cobertura y focalización** el FORTAMUNDF destaca su bajo nivel de focalización a la población en carencia social fuera de la localidad de cabecera municipal.

#### 2.2.3 Debilidades:

En términos del **diseño**, el padrón de beneficiarios no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento.

Respecto a la **planeación estratégica**, los indicadores de desempeño del FORTAMUNDF no consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica al interior de la organización administrativa de los Municipios: de sus periodos de planeación y de formas que rigen factores particulares, como son los que se gestan por medio de la Ley Orgánica para el Municipio en el Estado de Veracruz, para quienes ejecutan recursos del FORTAMUNDF.

A partir de la **cobertura y focalización**, no se identifica que el padrón de beneficiarios de manera específica para el FORTAMUNDF se debe tener en posesión de quienes son responsables de ejecutar el FORTAMUNDF en el H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz (2025). En este primer trimestre no se tiene obra finalizada con la operación de este fondo. Por lo que no se realizó una verificación de obra y análisis a las percepciones sociales o de beneficiarios.

Derivado de la **evaluación** del fondo, se recomienda someter a evaluación y dar seguimiento al impacto de las obras financiadas por el FORTAMUNDF a través de la percepción de la población beneficiaria.

#### 2.2.4 Amenazas:

En el marco de la evaluación de diseño presentados por el h. Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz y derivado de la operación del FORTAMUNDF se identifican las siguientes amenazas:

Ante la carencia de un sistema permanente de evaluaciones de diseño del fondo FORTAMUNDF, se reconoce que la carencia de contar con un padrón de beneficiarios, respecto a la obra de contribución indirecta a la Comunidad de la Cabecera Municipal de Jalacingo Veracruz, es un factor de riesgo sobre el impacto y seguimiento de obras financiadas por medio del FORTAMUNDF en el Municipio en cuestión.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En el Municipio de Jalacingo Ver. el desarrollo de la presente evaluación y generación de resultados, se logró en el marco de la planeación de obras y acción del FORTAMUNDF, y hace evidente lo perfectible de la operación del fondo y a partir de los mecanismos de acción e integración de resultados.

En lo respectivo a la planeación estratégica de operación del FORTAMUNDF se considera necesario identificar que los indicadores no destacan aun la importancia de los esquemas de planeación estratégica por parte de quienes ejecutan recursos del FORTAMUNDF. Por lo que es necesario reconocer su importancia por los medios preestablecidos por tal fin. Planear con base a las necesidades futuras de las comunidades y sus prioridades. En este sentido, en el primer trimestre del ejercicio 2025 y por operación del fondo es necesario reconocer la importancia de la planeación de los esquemas de inversión en acciones y obras para el ejercicio 2025.

Respecto a la cobertura y focalización es necesario reconocer la necesidad de los medios de información para la creación de los medios de registro que permitan conocer y cuantificar la población potencial y objetivo del Programa de manera actualizada. Sin embargo, para el año 2025, las obras a ejecutar con el FORTAMUNDF solo se concretan a la Cabecera Municipal de Jalacingo Veracruz.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: La obra a ejecutar no contempla la generación de infraestructura para comunidades con alto y muy alto nivel de rezago social. En este caso, ZAP de las comunidades de *Ocoteppec, Ahuacatita, Plan de San Luis, Loma de Hidalgo, Ahuacatán, Nicolás Bravo, Cuauhtamingo, Chiconta, Guadalupe Victoria, José María Morelos y Pavón, Miguel Hidalgo, Melchor Ocampo, El Progreso, Vista Hermosa, Francisco Barrientos y Barrientos (Santa Anita), El Tepeyac, Colonia las Delicias (Ejido Cuauhtamingo), Cuartel Cuatro, Plan de Hidalgo, San Isidro, Vista Hermosa, Parte Alta (Cuartel Siete) y Agua Santa.*

2: Se sugiere lograr un nivel de control de los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FORTAMUNDF. En este caso, de los recursos a aplicar para contribuir a la eficacia del Plan de Gobierno municipal y del fondo federal, de acuerdo con los esquemas de inversión en acción y obras.

3: Se sugiere lograr un costeo adecuado a los niveles de propósito y componentes, de acuerdo con el tipo de apoyo logrado por el FORTAMUNDF como por medio de las condiciones del contexto donde se desarrolla el proyecto.

4: Se recomienda buscar un mecanismo que permita que el recurso se aplique en tiempo y forma, o ajustar la programación al calendario real de los últimos ejercicios fiscales. Al mismo tiempo, de gestionar la mejora de recursos en obras y acciones públicas de alto impacto, que garanticen el desarrollo social en el ejercicio 2025.

5: Es de mencionar que la Administración municipal del H. Ayuntamiento en cuestión, no tiene obra finalizada por reportar hasta este primer trimestre del 2025. De acuerdo con la obra a ejecutar a partir del tercer y cuarto trimestre del 2025, se recomienda hacer pública la planeación de obra y su costo, con la finalidad de fortalecer la práctica de transparencia y rendición de cuentas. Al mismo tiempo, de contribuir al desarrollo de la estructura administrativa municipal con este mecanismo.

6: Respecto a las condiciones de desarrollo del municipio, se recomienda que en el ejercicio 2025, se reconozca la necesidad de infraestructura en comunidades que requieren obras de inversión social en el Municipio de Jalacingo, Veracruz, especialmente en las localidades de *Ocotepec, Ahuacatita, Plan de San Luis, Loma de Hidalgo, Ahuacatán, Nicolás Bravo, Cuauhtamingo, Chiconta, Guadalupe Victoria, José María Morelos y Pavón, Miguel Hidalgo, Melchor Ocampo, El Progreso, Vista Hermosa, Francisco Barrientos y Barrientos (Santa Anita), El Tepeyac, Colonia las Delicias (Ejido Cuauhtamingo), Cuartel Cuatro, Plan de Hidalgo, San Isidro, Vista Hermosa, Parte Alta (Cuartel Siete) y Agua Santa.*

7: Destaca que para el ejercicio 2025, la inversión total en el FORTAMUNDF en el programa de seguridad pública. Obteniéndose una valoración final del programa con un cumplimiento medio en cuanto a su diseño.

8: Destaca el esfuerzo municipal por desarrollar obras para el fortalecimiento de los servicios municipales como la obra 2025300860129, 2025300860130, 2025300860131, 2025300860132, a favor de la población y el fortalecimiento del entorno municipal de Jalacingo Ver.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Oscar González Muñoz

4.2 Cargo: Director General.

4.3 Institución a la que pertenece:

Investigador de la Universidad Veracruzana.

\*Doctor en Finanzas Públicas Ced. Prof. 7717754

\*Asesor y evaluador de política social para América del Norte y Europa, de la representatividad México de la organización de las naciones unidas (ONU); representatividad México

4.4 Principales colaboradores:

Dra. Mónica Karina González Rosas

Dra. Verónica Alejandra González Muñoz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [oscargomu@yahoo.com](mailto:oscargomu@yahoo.com)

4.6 Teléfono (con clave lada): 2281401714

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas: FORTAMUNDF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo\_\_ Poder Leg.Jalacingotivo\_\_ Poder Judicial\_\_ Ente Autónomo\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal\_\_ Local\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ  
COORDINADOR

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Coordinación del Ramo 033 y Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.p. Juan Pablo Becerra Hernández	Unidad administrativa: Tesorero del H. Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación: Honorarios asimilados a salarios
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Auditor del H. Ayuntamiento
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 0.00
6.4 Fuente de Financiamiento : ----

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.Jalacingo.gob.mx/">http://www.Jalacingo.gob.mx/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.cimded.mx">www.cimded.mx</a> (Colegio Internacional y Multidisciplinario de Estudios del Desarrollo Social)

**Dr. Oscar González Muñoz**  
Evaluador FAISMDF-FORTAMUNDF